

EN OPINIÓN DE...

TLCAN: 6a. ronda de renegociaciones

Siguen registrándose avances en la mesa; ahora se cerró el capítulo de anticorrupción.

a Sexta Ronda de Negociaciones para la modernización y actualización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se llevó a cabo del 23 al 29 de enero de 2018, en Montreal, Canadá, con el secretario de economía de México, Ildefonso Guajardo, la ministra de relaciones exteriores de Canadá, Chrystia Freeland, y el representante comercial de los Estados Unidos de América (EUA), Robert Lighthizer.

Respecto a esta, la Dra. Alma de los Ángeles Ríos Ruíz, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I y Profesora de Tiempo Completo (C) Definitiva de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, expone su opinión sobre lo sucedido en las mesas de trabajo.

La sexta ronda de renegociación concluyó con importantes discordancias entre las tres naciones que componen el acuerdo. Sin embargo, se ha reducido el riesgo de un retiro de los EUA.

Ildefonso Guajardo Villarreal, representante mexicano, dijo que los tres países estaban en "un mejor momento en este proceso de negociación" y que los avances logrados hasta ahora los habían puesto "en el camino correcto para crear zonas de aterrizaje para concluir pronto la negociación". Chrystia Freeland, la canciller canadiense, externó que Canadá había llegado a la mesa "con ideas creativas que creíamos que podrían ayudarnos a avanzar". También hizo hincapié en los beneficios del comercio con Canadá para los EUA.1

Los analistas han descrito esta ronda como "cautelosamente optimista", ya que Canadá se unió a México para ofrecer una contrapropuesta a los cambios drásticos solicitados por los EUA. No obstante, después de más de seis meses de conversaciones, una conclusión aún parece difícil de alcanzar.²

Esta ronda logró el cierre de un capítulo de anticorrupción, en el que se tipifican los delitos de soborno y enriquecimiento ilícito exigiendo a las partes establecer medidas eficaces de sanción y prevención de los mismos (Proceso, 2018). Incluso se les obliga promover la integridad de los funcionarios públicos y proteger a los denunciantes en las investigaciones, al igual que la correcta aplicación de las leyes de cada país en la materia. Por lo tanto, se fija el com-

promiso trilateral de alentar a las empresas a que prohíban los pagos de facilitación; así como los mecanismos de cooperación entre las naciones integrantes (González, S. & Reyna, 2018).

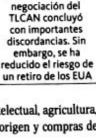
Asimismo, se empezó a trabajar en el Anexo sobre Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), el cual prevé métodos de cooperación e impulso entre los tres países (Moreno, 2018). Junto a los capítulos de Pymes y Competencia se tienen tres temas cerrados y un anexo sectorial (Eficiencia Energética) de los 30 con los que empezó el acuerdo.

Otros tópicos en donde se han registrado avances para la modernización de este instrumento comercial serían telecomunicaciones, comercio digital, acceso a mercados,

medidas sanitarias y fitosanitarias, propiedad intelectual, agricultura, comercio transfronterizo de servicios, reglas de origen y compras de gobiernos (Blanco, 2018).

Por otra parte, como menciona Morales (2018), hubo temas demasiados espinosos que no se resolvieron en esta ronda, como la cláusula "sunset"; el capítulo 11 (Inversionista-Estado); las reglas de origen y el contenido local en el sector automotriz; la estacionalidad en la industria agroalimentaria; y la solución de controversias.

Por último, Swanson (2018), indica que es probable que las conversaciones se extiendan más allá de la siguiente ronda, lo que podría llevar a la negociación a un territorio más riesgoso dado que todos los miembros del tratado celebrarán diversos procesos electorales (elecciones generales en México, legislativas de medio término en EUA, y locales en Canadá).



Dra. Alma de los

Ángeles Ríos Ruiz

Catedrática

de la UNAM

La sexta ronda de



ÚLTIMAS DOS RONDAS

2. Idem.

Ver: Ana Swanson, Signs of Progress in Nafta Talks but Countries Remain Deeply Divided, Jan. 29, 2018, https://www.nytimes.com/2018/01/29/us/politics/nafta-talks-conclude-in-montreal-with-signs-ofprogress-and-risk.html



La Séptima Ronda de Negociaciones tendrá lugar en la Ciudad de México, del 26 de febrero al 6 de marzo de 2018.

Para la elaboración del análisis la autora consultó las siguientes fuentes:

- Proceso (29 de enero de 2018). "Concluye la sexta ronda de renegociación del TLCAN". [Fecha de consulta: 1o. de febrero de 2018]. Recuperado de http://www.proceso.com.mx/520499/concluye-lasexta-ronda-derenegociacion-del-tlcan
- Moreno, L. (29 de enero de 2018). "Sexta ronda de negociaciones del TLCAN deja pendientes". En Milenio [Fecha de consulta: 10. de febrero de 2018]. Recuperado de http://www.milenio.com/negocios/sexta-ronda-tlctlcan-concluye-canada-mexico-eunoticias_0_1112288804.html
- Morales, R. (26 de enero de 2018). "EU tendrá la última palabra en sexta ronda del TLCAN". El Economista [Fecha de consulta: 10. de febrero de 2018]. Recuperado de https://www.eleconomista.com. mx/empresas/EUtendra-la-ultima-palabra-en-sexta-ronda-del-TLCAN-20180126-0028.html
- Blanco, D. (28 de enero de 2018). "Sexta ronda del TLCAN 'da a luz' a capítulo anticorrupción". El Financiero. [Fecha de consulta: 2 de febrero de 2018]. Recuperado de http://www.elfinanciero. com.mx/economia/sextaronda-del-tlcan-da-a-luz-a-capituloanticorrupcion.html
- Swanson, A. (29 de enero de 2018). "Muestras de progreso y algunos riesgos al cierre de la sexta ronda de renegociación del TLCAN". The New York Times. [Fecha de consulta: 2 de febrero de 2018]. Recuperado de https://www.nytimes.com/es/2018/01/29/tlcan-sexta-ronda-negociacion/
- González, S. & Reyna, J. (30 de enero de 2018). "Concluye la sexta ronda del TLCAN con magro avance". La Jornada. [Fecha de consulta: 2 de febrero de 2018]. Recuperado de http://www.jornada.

Apuntes de la actualización del TLCAN

- · Temas en las rondas:
- avanzados: aduanas y facilitación del comercio; telecomunicaciones; comercio digital; acceso a mercados; buenas prácticas; medidas sanitarias y fitosanitarias; propiedad intelectual; agricultura; comercio transfronterizo de servicios; y prácticas regulatorias
- aún no resueltos: reglas de origen, condiciones laborales y resolución de controversias
- cerrados
 - anticorrupción, tipificará los delitos de soborno y enriquecimiento ilícito
 - Pymes, implementarán medidas en apoyo a su crecimiento y desarrollo económico, y
 - Competencia, contendrá obligaciones para otorgar equidad procesal en la aplicación de las leyes de competencia de las partes, ello para defender sus intereses y asegurar ciertos derechos y transparencia
- propuestas controvertidas: suspensión temporal -por dos años- de los aranceles; incremento del contenido nacional -no regional- para la industria automotriz del 50 %; y cláusula "sunset" de terminación del tratado (aun cuando ya se contempla un procedimiento de denuncia)

unam.mx/ultimas/2018/01/30/concluye-la-sexta-rondadel-tlcancon-magro-avance-4499.html



Quiénes responden ante el fisco en el despacho aduanero

El importador y el exportador son contribuyentes; pero es otro, quien realiza la operación, clasifica mercancía, y determina las contribuciones.

Aquellos que introduzcan o extraigan mercancías del territorio nacional destinándolas a un régimen aduanero están obligados a transmitir, vía el sistema electrónico -a las autoridades aduaneras- un pedimento con la información de las mercancías, incluso la que se solicite como anexo al mismo -en documento electrónico o digital-; presentar los bienes al despacho; pagar contribuciones, aprovechamientos y accesorios; y cumplir con las regulaciones y restricciones no arancelarias -RRNA's-, en caso de que los bienes estén sujetos a las mismas.